

2016 17 01 06 D 00079



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Authentifié)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 12/1/2015 12:13:19 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PMB12132984
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

870041004258295

R047950846 Expedido (mm/dd/yyyy): 11/26/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 047950846F9CA0

26 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 11:54:36

R047950846

PAGINA: 1 de 3



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S

SIGLA : MAFER DE COLOMBIA S.A.S

N.I.T. : 900100549-5

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01622697 DEL 8 DE AGOSTO DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 26 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 14 NO.94-44 TORRE B PISO 6

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JSODON@GODONBOYOS.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 14 NO.94-44 TORRE B PISO 6

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : JSODON@GODONBOYOS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004721 DE NOTARIA 45 DE
BOGOTÁ D.C. DEL 26 DE JULIO DE 2006, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2006
BAJO EL NUMERO 01071008 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA SA SIGLA MAFER DE
COLOMBIA SA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE OCTUBRE DE
2013, INSCRITA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01778701 DEL
LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MAFER REAL ESTATE DE
COLOMBIA SA SIGLA MAFER DE COLOMBIA SA POR EL DE: MAFER REAL ESTATE DE
COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 14 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITO EL 1 DE
NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01778701 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE

Valores de Corrección
za del
Puntaje
Trujillo

LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MAHER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001778	2007/03/27	NOTARIA 45	2007/04/09	01122119
0005456	2008/09/05	NOTARIA 45	2008/09/10	01241316
0002110	2008/11/04	NOTARIA 10	2008/11/07	01254490
1726	2011/09/21	NOTARIA 10	2011/09/22	01514407
1670	2012/10/23	NOTARIA 10	2012/10/26	01576014
14	2013/10/25	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/11/01	01776701

CERTIFICA:

VEGECIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: I) LA INVERSIÓN EN LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA, LA CUAL INCLUYE LA COMPRA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, LA CESIÓN DE DEPECROS REALES SOBRE LOS MISMOS Y LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DE EDIFICACIONES Y, EN GENERAL, LA REALIZACION DE CUALQUIER TIPO DE ACTOS O CONTRATOS RELATIVOS A BIENES INMUEBLES; II) LA RECEPCIÓN DE DINERO EN MUTUO, SIN QUE TAL HECHO IMPLIQUE LA CAPTACION DE DINEROS, RECURSOS O DEPOSITOS DEL PÚBLICO O LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PERMITIDAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A ENTIDADES SOMETIDAS A LA VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA; Y III) EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A TERCEROS, LOS CUALES PODRAN ESTAR DOCUMENTADOS, ENTRE OTROS, EN CONTRATOS ESCRITOS DE MUTUO Y/O PAGAPÉS Y GARANTIZADOS CON CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE GARANTÍA PREVISTAS EN LA LEY. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: I) INTERVENIR COMO DEUDORA O COMO ACREEDORA, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR; II) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO O ENTIDADES FINANCIERAS, NACIONALES, EXTRANJERAS, OFICIALES O PRIVADAS, TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LOS BIENES, NEGOCIOS, ACTIVIDADES Y OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; III) CERRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR, GARANTIZAR, ASEGURAR, COMPRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTROS INSTRUMENTOS O DERECHOS PERSONALES O DE CRÉDITO; IV) CELEBRAR CONTRATOS DE PREPDA, ANTICRESIS, DEPÓSITO, HIPOTECAS, GARANTÍAS, ADMINISTRACIÓN, MANDATO, COMISIÓN Y CONSIGNACIÓN; V) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; VI) CELEBRAR CONVENIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA; VII) CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES, FUSIONARSE, ABSORBERLAS Y, EN GENERAL, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS A SU OBJETO SOCIAL O QUE, Pese A NO TENER TALES CARACTERÍSTICAS, RESULTEN DE CONVENIENCIA O UTILIDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS; VIII) CONTRATAR TÉCNICOS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO; IX) CELEBRAR OPERACIONES CON GERIVADOS; X) REPRESENTAR A EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; XI) REGISTRAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR O OTORGAR DERECHOS PARA SU EXPLOTACIÓN; XII) CELEBRAR CONTRATOS DE GARANTÍA, DE FIANZA O DE AVAL EN LOS QUE LA SOCIEDAD ACTUE COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS (INCLUYENDO ACCIONISTAS); XIII) CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN EMPRESARIAL XIV) Y, EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS CONTRATOS, ACTOS Y OPERACIONES DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE NOROCCIDENTAL

CODIGO DE VERIFICACION: 047950846F9CA0

26 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 11:54:35

047950846

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

CUALQUIER NATURALEZA, QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL, Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. LAS ANTERIORES ACTIVIDADES LAS PODRÁ EJECUTAR LA SOCIEDAD DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCERAS PERSONAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$76,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 76,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$60,665,200,000.00
NO. DE ACCIONES : 60,665,200.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$60,665,200,000.00
NO. DE ACCIONES : 60,665,200.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0004728 DE NOTARIA 45 DE BOGOTÁ D.C. DEL 25 DE JULIO DE 2006, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NÚMERO 01071008 DEL LIBRO IX, FUE (CON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLO LEMA HANKE JESUS ARMANDO	P.P. 000000003167266
SEGUNDO RENGLO GODOY FAJARDO JUAN PABLO	C.C. 000000079169787
TERCER RENGLO SILVA LUNA VERONICA	P.P. 000000003234676

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0004728 DE NOTARIA 45 DE BOGOTÁ D.C. DEL 25 DE JULIO DE 2006, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NÚMERO 01071008 DEL LIBRO IX, FUE (CON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLO SIN DESIGNACION	*****
SEGUNDO RENGLO SIN DESIGNACION	*****
TERCER RENGLO SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DENOMINADO GERENTE GENERAL Y QUE SERÁ DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN (1) AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE GENERAL TENDRÁ EL NÚMERO DE SUPLENTE QUE LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA, QUIENES LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 7 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NÚMERO 01247522 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	
GODOY FAJARDO JUAN PABLO	C.C. 0000000079159787
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
HOYOS JIMENEZ ADRIANA CATALINA	C.C. 0000000052151923
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
HERNANDEZ GOMEZ MONICA INES	C.C. 0000000052863391
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	
LEMA HANKE JESUS ARMANDO	P.VISA 0000000003167260
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE	
SILVA LUNA VERONICA	P.VISA 0000000003234676

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE GENERAL O SUS SUPLENTE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL GERENTE GENERAL O SUS SUPLENTE PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, DENTRO DE LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS. EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTE SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, A LA JUNTA DIRECTIVA O A OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD. LE ESTÁ PROHIBIDO AL GERENTE GENERAL, A SUS SUPLENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE GENERAL EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: I) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES, PODIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERA EL CASO; II) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; III) REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. NO OBSTANTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA A) CELEBRAR CUALQUIERA ACTO O CONTRATO DE CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50.000), LIQUIDADOS A LA TRM DEL DÍA EN QUE SE ADOpte. LA DECISIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y B) CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE IMPLIQUE LA ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN DE INMUEBLES, INCLUYENDO LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES DE LEASING INMOBILIARIO, ASÍ COMO PARA LA CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER GRAVAMEN SOBRE DICHOS BIENES INMUEBLES, IV) SOMETER A



ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECCIÓN A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3 ANTERIOR; Y) NOMBRAR O REMOVER A LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA.; VII) EL GERENTE GENERAL TIENE EXPRESA ATRIBUCIÓN DE NOMBRAR EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO PARA LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA CUAL SERÁ EFECTUADA POR AQUELLAS EN LA RESPECTIVA REUNIÓN; VIII) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD, QUE TODOS LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente con sus deberes y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR; Y VIII) EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01944752 DEL LIBRO IX, FUE (CON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERU FOBRA	
OPERAR UTILIZANDO LAS SIGLAS	
PRICEWATERHOUSECOOPERS O PWC N.I.T. 900008600020626	
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 26 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01944757 DEL LIBRO IX, FUE (CON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
PEÑA ALEA ANA MARIA	C.C. 003001010183208
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
MUÑOZ BOLIVAR LUIS CARLOS	C.C. 003001018424435

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 10 DE ABRIL DE 2014, INSCRITO EL 22 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01837272 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MADRE:

- MAPEN REAL ESTATE HOLDINGS SLO

DOMICILIO: (FOBRA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL: 2013-12-23

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS

ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO: AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE OCTUBRE DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAPISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 35% EN EL TERCER AÑO. LEY 596 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999:

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD GOC

CERTIFICA
Constanza Puentes

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a *Constanza Puentes Tayllor*

Nelly Patricia Castellano Yrigoyen

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-282842-00000-0000

Fecha: 2015-11-28 16:12:10 Dep. 104 G NOTIFICAR
Tra. 103 OP CERTIFICACIONES Eje:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 5

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Solicitante(*): max real estate de colombia S.A.S

Tipo de identificación(*): NIT ☒ Cédula ☐ CE ☐ Otro Cual? _____

Número(*): 900 100 549-5

Dirección Correspondencia(*): cra 14 no 44-44 Teléfono: 674 83 32

País(*): colombia Región/Dpto(*): cundinamarca Ciudad(*): BOGOTÁ

Dirección de correo Electrónico: cardenas@maxreal.com Fax: _____

Es importante que escriba correctamente los datos solicitados, para que su petición sea atendida oportuna y correctamente. Los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio

Debe adjuntar a esta solicitud comprobante de pago correspondiente a la tasa de certificación vigente.

2. TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

2.1 Representación legal Cámara de Comercio:

Cámara de Comercio: _____

Nombre de la Sociedad: _____

2.2. Existencia y representación legal de la Cámara de Comercio:

Cámara de Comercio: _____

2.3. Inscripción en el registro nacional de evaluadores:

Nombre evaluador: _____

Documento de identificación: _____

2.4. Ejecutoria de Actos Administrativos:

Acto administrativo No. _____ Expediente No. _____

2.5. Sanciones e investigaciones en curso en la SIC

Nombre (persona natural o jurídica): _____

Tipo de documento: NIT ☐ CC ☐ Número: _____

GJ04-F03 (2016.11.09)

3

Piso notario al Clubfano

3 días hábiles

